



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL

RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL N°029-2024-CDR

Trujillo, 01 de junio de 2024

Visto: El acta del 01 de junio del 2024, donde el Consejo Directivo Regional analiza el Proyecto sustentado por el Decano Regional – Pedro Meza Saavedra, sobre la creación y puesta en marcha del Consultorio de Administración y Servicios Profesionales, de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2024.

CONSIDERANDOS:

I. ANTECEDENTES:

Que, según Resolución Consejo Directivo Regional N°019-2024-CDR, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2024.

II. MARCO LEGAL:

Que, mediante Decreto Supremo N°020-2006-ED, se aprueba el Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración, precisando en su Art. 5°.- los fines institucionales y en el Art. 6°.- el ámbito profesional.

Que, el Art. 12°, del Reglamento Interno del CLAD, aprobado con Resolución N°1601-CLAD-CDN/DN señala que son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Regional en el ámbito de su jurisdicción, entre otras: la de representar a la profesión; programar, organizar, dirigir y controlar la gestión institucional conforme con los fines del Colegio; Difundir el código de ética profesional y velar por su estricto cumplimiento; administrar los bienes y rentas del Colegio Regional; y, dada su condición de filial y de órganos jerárquicamente subordinado a las políticas y disposiciones generales emanadas del órgano supremo del CLAD, el cumplir y hacer cumplir las normas generales señaladas por el Consejo Directivo Nacional, así como por la Ley de creación, el Estatuto del Colegio, la Ley del Ejercicio Profesional N° 31060

Que, según la Ley del Ejercicio Profesional N° 31060, en el Art. 6° señala los servicios profesionales, labores y competencias de los Licenciados en Administración.

Que, siendo política del Consejo Directivo Regional el fortalecer la proyección y presencia institucional en la sociedad, además de fomentar la prestación de los servicios profesionales a la comunidad liberteña.

III. RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar la Creación del Consultorio de Administración y Servicios Profesionales, con la denominación de “HUB Administrativo – Servicios Profesionales”, cuyo proyecto va en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - El HUB Administrativo – Servicios Profesionales, se crea como una Unidad de Negocios que estará a cargo de un Director de Proyecto y con presupuesto

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

específico, el cual, será autogenerado a través de los servicios profesionales que brinden los Colegiados Especialistas.

Artículo Tercero. – Disponer que se realice el lanzamiento del proyecto con el impacto publicitario y promocional trascendente.

Disponer la difusión y publicación de la presente Resolución en la página Web institucional del CORLAD La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Lic. Adm. Dr. Pedro Meza Saavedra

Decano Regional

CORLAD - LA LIBERTAD

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

ANEXO

**PROYECTO: CONSULTORIO
DE AMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS PROFESIONA 2024
CORLAD LA LIBERTAD**



PROYECTO: CONSULTORIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES

1. PRESENTACIÓN:

Al Colegio de Licenciados en Administración le corresponde como parte de sus fines propiciar el ejercicio profesional de sus agremiados y hacer sentir su presencia en el seno de nuestra sociedad.

El Consejo Directivo periodo 2024-2025, asumió el reto de impulsar proyectos alineados a estos fines institucionales, por lo que en el Plan Operativo 2024 se considera la puesta en marcha de los servicios profesionales enfocados a las necesidades del mercado regional empresarial, de emprendimiento en negocios y de las instituciones públicas y asociaciones civiles.

Asimismo, fomentamos el acercamiento de los Licenciados en Administración colegiados y especializados, para atender la demanda del público de interés de la Región La Libertad.

2. DENOMINACIÓN:

HUB ADMINISTRATIVO *Servicios Profesionales*

3. OBJETIVOS:

- a. Brindar servicios profesionales a la comunidad empresarial, emprendedores, profesionales, estudiantes, organizaciones civiles y colectividad en general.
- b. Generar oportunidad de ejercicio profesional a los administradores interesados.
- c. Promover posibilidades de consultoría a los colegas especializados.
- d. Contribuir con la reactivación y mejora económica de las organizaciones de la región La Libertad.
- e. Lograr mayor proyección y presencia en la sociedad.
- f. Establecer una Unidad de Negocios con participación directa de los especialistas colegiados y con enfoque de responsabilidad social regional.

4. ALCANCE:

Los servicios profesionales serán ofertados a:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado:	Versión:	Fecha:
Equipo de Directores Regionales	Decano Regional	C. Directivo	1.0	01jun 24



PROYECTO: CONSULTORIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES

Público objetivo: Mypes, emprendedores, organizaciones civiles, profesionales, egresados de universidades, investigadores, instituciones públicas.

Modalidades:

- a. Orientación (gratuita)
- b. Consultoría (con costo negociado)
- c. Formulación y desarrollo de proyectos (con costo negociado)
- d. Asesoría continua pública y privada (con costo negociado).
- e. Coaching y desarrollo de habilidades blandas (con costo negociado).

5. BASE LEGAL

- a. Decreto Supremo 020-2006-ED. Aprobación del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración del Perú.
- b. Resolución N° 1601-2021- CLAD/CDN-DN del 06.02.2021. Reglamento Interno del CLAD.
- c. Resolución N° 028-2009-CLAD/CDN-D del 14.10.2009. Código de ética
- d. Resolución de Consejo Directivo Regional N° 019-2024, aprobación del Plan Operativo CORLAD La Libertad 2024.

6. LÍNEAS DE SERVICIOS PROFESIONALES

- a. Formalización de empresas.
- b. Marketing y Publicidad.
- c. Desarrollo y registro de marcas.
- d. Investigación de mercados.
- e. Planes de Negocios y Planes Estratégicos.
- f. Mejora continua (Kaizen), procesos e instrumentos de gestión.
- g. Investigación.
- h. Organización de eventos.
- i. Administración y gestión pública.
- j. Desarrollo de habilidades blandas.
- k. Seguridad y salud en el trabajo.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado:	Versión:	Fecha:
Equipo de Directores Regionales	Decano Regional	C. Directivo	1.0	01jun 24



PROYECTO: CONSULTORIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES

- l. Responsabilidad social corporativa.
- m. Programas de capacitación (inhouse y outhouse).
- n. Administración del capital humano.
- o. Diagnóstico y Asesoramiento para Certificaciones.
- p. Auditorías administrativas.
- q. Desarrollo de redes y contenidos digitales.
- r. Otros según demanda del mercado.

7. MÓDULOS DE ATENCIÓN

La atención al público objetivo, se hará de acuerdo a la programación según la disponibilidad de cada especialista, organizando sesiones en los ambientes físicos del Corlad La Libertad, en la oficina principal y en el local de la Urb. Sol del Chacarero.

- a. Presencial: en horarios de oficina, según programación de cada especialista.
- b. Virtual: a través de la plataforma zoom institucional, de preferencia.

Toda actividad relacionada a estos servicios será registrada, en todo el proceso: contacto inicial, programación de entrevista, realización del servicio, resultados.

8. CAPITAL HUMANO

8.1 PROFESIONALES INVOLUCRADOS:

- a. Licenciados en Administración colegiados.
- b. Maestros con especialización en marketing, gerencia, negocios, turismo, proyectos, operaciones, administración pública.
- c. Doctores.

8.2 PERSONAL DE APOYO.

- a. Para la puesta en marcha del proyecto: con personal actual.
- b. De acuerdo con la demanda, se asignarán nuevos colaboradores.

9. RECURSOS FÍSICOS.

- a. Sala de atención personalizada
- b. Sala de reuniones
- c. Auditorio

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado:	Versión:	Fecha:
Equipo de Directores Regionales	Decano Regional	C. Directivo	1.0	01jun 24



PROYECTO: CONSULTORIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES

10. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPOS.

- 01 laptop
- 01 escritorio
- Sillas
- Útiles de oficina

11. PRESUPUESTO

Para la puesta en marcha del proyecto, se utilizará los recursos materiales que actualmente dispone la institución.

En cuanto a los especialistas y colaboradores administrativos, no generan un costo adicional.

Los colegas interesados en participar para brindar los servicios profesionales, tendrán la oportunidad de generar sus propios ingresos.

El marketing del proyecto será desarrollado con la infraestructura comunicacional actual.

12. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

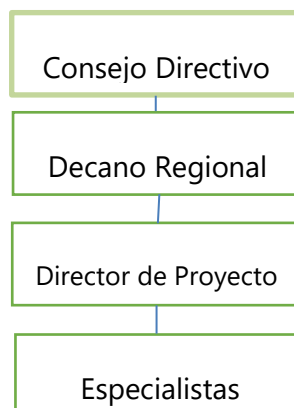
A. Parte Asociativa:

Consejo Directivo – Decano Regional

B. Parte Ejecutiva:

Director del Proyecto – Lic. en Adm. Especialistas

C. Organigrama:



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado:	Versión:	Fecha:
Equipo de Directores Regionales	Decano Regional	C. Directivo	1.0	01jun 24



PROYECTO: CONSULTORIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES

13. PROCEDIMIENTOS

- a. Para registro de atención (programación).
- b. Para otorgamiento del servicio profesional (contrato, convenio)
- c. Para pagos (Plan de pagos, abonos, emisión de comprobantes)
- d. Para constancias de participación a los profesionales colegiados.
- e. Para reportes mensuales.
- f. Para culminación del servicio y presentación de resultados.
- g. Para reclamos del usuario del servicio.

Trujillo, 28 mayo del 2024.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado:	Versión:	Fecha:
Equipo de Directores Regionales	Decano Regional	C. Directivo	1.0	01jun 24